



# **PORTADA**

## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal (FORTASEG), correspondiente al ejercicio fiscal 2019. Tal como dicta el lineamiento Programa Anual de la Evaluación 2019 (PAE 2019) y los Términos de Referencia establecidos por la Unidad de Evaluación de Desempeño (UED) del Estado de Tabasco.

La Evaluación, muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, gestión basado en una síntesis de la información proporcionada por la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de brindar una base para la mejora de la planeación, operación, resultados e impacto de los servicios de Seguridad Pública brindados por la SSPC a la extensión territorial del Estado de Tabasco.

Durante el proceso de construcción de esta evaluación, se identificó que existen informes de evaluaciones anteriores, sin embargo, el trabajo metodológico que establece los Términos de Referencia y literatura a fin, además de la información obtenida en reuniones previamente programadas con los funcionarios encargados de la operación del programa evaluado, lo que permitió una redacción puntual y hacer recomendaciones de calidad para la mejora del funcionamiento del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública.





## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	1
ÍNDICE .....	3
GLOSARIO.....	7
INTRODUCCIÓN .....	9
MARCO LEGAL .....	11
RESUMEN EJECUTIVO .....	13
Objetivo General del Informe Municipal de Evaluación.....	13
Objetivos Específicos del Informe Municipal de Evaluación .....	13
PROGRAMAS CON PRORIDAD NACIONAL.....	15
CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	17
SECCIÓN 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana .....	17
A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar .....	17
C. Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género .....	18
D. Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad.....	18
E. Proyecto de Modelo Nacional de Policía .....	19
CAPITULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL .....	21
SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. ....	21
2.1.1. Cumplimiento de las Metas Convenidas .....	21
2.1.2 Avance General del Subprograma .....	21
2.1.3 Principales Problemáticas.....	21
2.1.4 Propuesta De Solución.....	21
2.1.5 Proyección de Recursos .....	21
SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.....	22
2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.....	22
2.2.2 Avance General del Subprograma .....	24
2.2.3 Principales Problemáticas.....	26
2.2.4 Propuesta de Solución .....	26
2.2.5 Proyección de Recursos .....	26
CAPITULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.....	27
SECCIÓN 1 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.....	27



3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	27
3.1.2. Avance General del Subprograma .....	27
3.1.3 Principales Problemáticas .....	27
3.1.4. Propuesta de Solución .....	28
3.1.5 Proyección de Recursos .....	28
SECCIÓN 2. Subprograma de Sistema de Video vigilancia.....	28
3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	28
3.2.2. Avance General Del Subprograma .....	29
3.2.3 Principales Problemáticas .....	29
3.2.4. Propuesta de Solución .....	29
3.2.5 Proyección de Recursos .....	29
SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.....	30
3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	30
3.3.2. Avance General del Subprograma .....	31
3.3.3 Principales Problemáticas.....	31
3.3.4 Propuesta de Solución .....	31
3.3.5 Proyección de Recursos .....	32
<b>CAPITULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS.....</b>	<b>33</b>
4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	33
4.2. Avance General del Programa .....	34
4.3. Principales Problemáticas.....	34
4.4. Propuesta de Solución .....	34
4.5. Proyección de Recursos .....	34
<b>CAPITULO 5. PROGRAMA DE SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....</b>	<b>35</b>
SECCIÓN 1. Subprogramas de Sistemas Nacional de Información (Base de Datos).....	35
5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	35
5.1.2 Avance General del Programa .....	36
5.1.3 Principales Problemáticas.....	37
5.1.4 Propuesta de Solución .....	37
5.1.5 Proyección de Recursos .....	37
<b>CAPITULO 6. PROGRAMA DE SISTEMAS NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. ....</b>	<b>39</b>
6.1. Cumplimiento de Convenidas.....	39
6.2. Avance General del Programa .....	39
6.3. Principales Problemáticas.....	40
6.4. Propuesta de Solución .....	40
6.5. Proyección de Recursos .....	40
<b>ANÁLISIS DEL FORTASEG EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....</b>	<b>41</b>



ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES PREVIAS.....	53
CONCLUSIONES GENERALES.....	55
BIBLIOGRAFIA .....	57
APENDICE .....	59
ANEXOS .....	63
Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados .....	65
Anexo 2. Análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas). .....	67
Anexo 3. Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación: .....	69



## GLOSARIO

<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CPEUM</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>FASP</b>	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
<b>FORTASEG</b>	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>IAPT</b>	Instituto de Administración Pública de Tabasco, A.C.
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LDSET</b>	Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LGDS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LOPEET</b>	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados
<b>PLED</b>	Plan Estatal de Desarrollo
<b>Pp</b>	Programa Presupuestario
<b>Pps</b>	Programas presupuestarios
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SSPC</b>	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo



## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de disminuir la incidencia delictiva implementar nuevos sistemas que permitan y garanticen la profesionalización de la policía en el municipio de Centro, Tabasco, es imperante que se realice una evaluación de la gestión pública en este ámbito, ya que los ejercicios de transparencia contribuyen a orientar los recursos públicos para atacar problemas medulares en la sociedad tabasqueña como es la inseguridad. En este sentido para la administración pública del estado de Tabasco realiza evaluaciones de desempeño de los programas presupuestarios con la finalidad de contribuir a la transparencia y la rendición de cuentas, acciones necesarias para proporcionar a la ciudadanía servicios de calidad.

El municipio de Centro, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Tabasco, ejerció durante el 2019, el subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad pública (FORTASEG) el cual es otorgado por el gobierno Federal a los municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función en el ámbito municipal.

En este ejercicio fiscal evaluado, los recursos se destinaron a los Programas con Prioridad Nacional enlistados a continuación:

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	\$ 2,000,000.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$ 2,387,000.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	\$ 866,800.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$20,090,059.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (COPARTICIPACION)	\$ 5,068,771.80
<b>Total Asignado</b>	<b>\$30,412,630.80</b>

**Fuente:** Elaboración propia IAP 2020

Esta distribución de los recursos obedece a lo establecido en el Anexo Técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento de recursos del FORTASEG, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco

representado por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal y en representación del Municipio de Centro.

La finalidad de la ejecución de estos recursos es, mejorar el desempeño del sector público, y para lograr este objetivo, se requiere de información constante, pertinente, imparcial y de buena calidad, por lo que existe la necesidad de información de las distintas instituciones públicas en todos los órdenes de gobierno, y en especial, de la información de cómo se está gastando el dinero público a través de los programas presupuestarios; y si estos están cumpliendo cada año con el objetivo u objetivos para lo cual fueron creados, por lo que, la presente evaluación pretende proveer a los operadores del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el FORTASEG, de la información necesaria para la planeación, correcta ejecución y mejora de dicho programa.

Este documento presenta el análisis realizado al Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2019, con la información documental proporcionada por la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y por la obtenida a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño del Poder Ejecutivo (UED).

## MARCO LEGAL

La evaluación específica tiene sustento legal en varios ordenamientos jurídicos:

En el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que obliga a los tres órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) a administrar los recursos públicos con eficacia, eficiencia, honradez, economía y transparencia.

En el artículo 49 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se establece la obligatoriedad de la evaluación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y sus municipios, sentando las bases para fortalecer una política pública que evalúe y brinde resultados para la orientación eficiente del gasto público.

En los artículos 1, 2, 3, 27, 45, 78, 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; numerales Décimo Sexto y Trigésimo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal,

En el artículo 76 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 73, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en donde se establece el compromiso de implantar mecanismos de seguimiento y evaluación, mediante el análisis sistemático, referente a los programas y acciones emprendidas por el Estado, a fin de determinar su pertinencia, eficacia, eficiencia, calidad, resultado, impacto y sostenibilidad.

En los artículos 38 y 39 del capítulo II de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (de las competencias) en donde se establece la obligatoriedad para el gobierno del estado de realizar evaluaciones de la política, programas y acciones de desarrollo social y los criterios y metodologías para llevar a cabo dichas evaluaciones.



## RESUMEN EJECUTIVO

### Objetivo General del Informe Municipal de Evaluación

Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2019, haciendo énfasis en el FORTASEG, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.

### Objetivos Específicos del Informe Municipal de Evaluación

Con el fin de cumplir el objetivo general anteriormente mencionado, y de acuerdo con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, se diseñaron los siguientes cinco objetivos específicos:

- 1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa.*
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.*
- 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.*
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario.*
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.*

## **Conclusiones y Recomendaciones**

### **Conclusiones:**

El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del ejercicio 2019, de acuerdo a los hallazgos del equipo de evaluación del Instituto de Administración Pública de Tabasco presenta grandes áreas de oportunidad para su desarrollo y contribución a los objetivos en materia de seguridad pública federales, estatales y municipales.

Se identificó que este programa requiere de manera inmediata la elaboración de un diagnóstico general sobre la situación de seguridad pública en el municipio de Centro, Tabasco.

Aún cuando, se entiende que por la naturaleza del mismo es un programa que está orientado a un área de enfoque, para efectos de planeación es importante definir las áreas de enfoque potenciales y objetivo a las que atiende el programa.

Así mismo se concluye que el Pp P007 Seguridad Pública, no cuenta con elementos básicos de una planeación orientada a resultados ya que carece de ROP lineamientos propios.

### **Recomendaciones:**

Como parte de las recomendaciones que el equipo de evaluadores del IAP Tabasco sugieren al ente evaluado, es continuar atendiendo las recomendaciones de la evaluación realizada para el ejercicio fiscal 2018, así como realizar una revisión de los avances de los ASM de los ejercicios fiscales 2014 a 2017.

Implementar en la construcción de la MML la identificación y análisis del problema y el área de enfoque al cual está dirigido el Programa presupuestario. utilizando el método de diseño inverso, el cual se constituye como una alternativa práctica para construir la MIR, partiendo del análisis de los objetivos del programa que se encuentra operando y vinculándolo con el PLED y PMD.

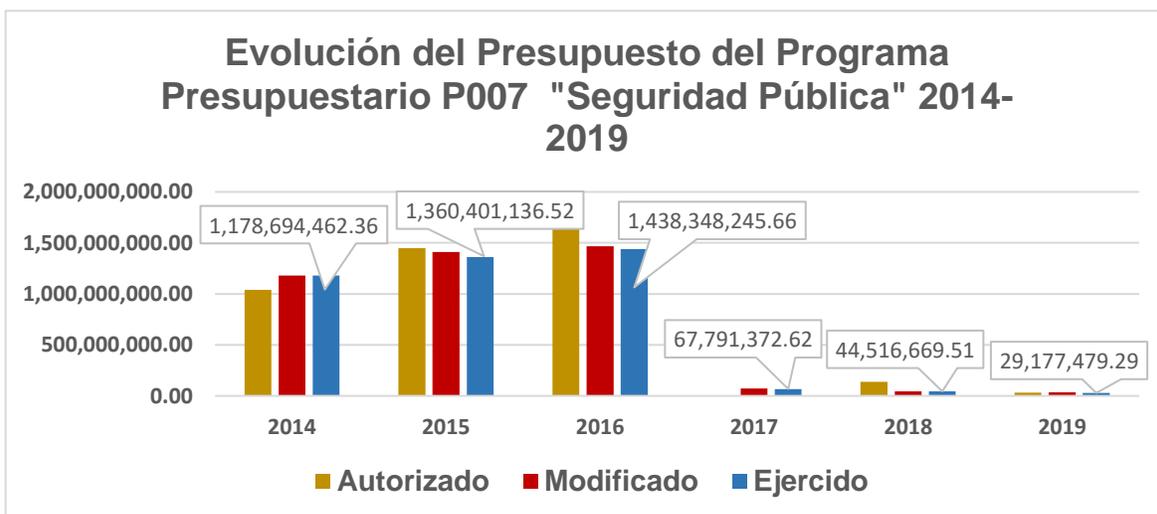
De igual forma, es importante identificar que el ejercicio de los recursos del fondo, estén alineados a las etapas de planeación, programación, presupuestación y seguimiento de las acciones implementadas con recursos públicos, a través de la matriz de indicadores para resultados, propuesta por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

## PROGRAMAS CON PRORIDAD NACIONAL

La integración de los recursos del FORTASEG es una responsabilidad compartida entre el gobierno Federal, los gobiernos Estatales y Municipales, en cuanto a la aplicación de estos recursos, es una tarea conjunta entre el Estado y el Municipio.

El Sistema Nacional de Seguridad Pública ha generado los criterios para la concertación de acuerdos, donde se toman los acuerdos para la entrega y aplicación de estos recursos, correspondientes al ejercicio fiscal 2019; asimismo, es fundamental que estos sean evaluados y determinar si están cumpliendo con las metas establecidas en materia de seguridad y justicia.

A continuación, se muestra la evolución del presupuesto ejercido por año en el periodo comprendido de 2014 a 2019.



**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2020

A continuación, presentamos un cuadro resumen de los recursos destinados a los programas de prioridad nacional provenientes del FORTASEG para municipio de Centro, Tabasco.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>					
<b>Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública</b>					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$2,000,000.00				\$1,630,702.95
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$2,387,000.00				\$2,370,500.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$866,800.00				\$830,795.48
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios</b>					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal					
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas</b>					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)					
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$20,090,059.00	\$3,328,937.36			\$19,466,834.83
Red Nacional de Radiocomunicación					
Sistema de Videovigilancia					
<b>Coparticipación FORTASEG</b>					
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$5,068,771.80				\$4,878,646.03
<b>Totales</b>	<b>\$30,412,630.80</b>				<b>\$29,177,479.29</b>

Fuente: Elaboración propia IAPT 2020

## CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SECCIÓN 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

A. Proyecto de Prevención de Violencia Escolar

a) Completar la siguiente tabla a lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente
---	---	---	---

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas	---	---	---
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas	---	---	---

B. Proyecto de Jóvenes Construyendo Prevención

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto?

Número de jóvenes participantes del proyecto	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años)	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años)	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
405	196	209	196	209

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio	50%	61.10%	Fácil acceso al consumo de alcohol y droga no llega la atención eficaz y oportuna para atender la problemática

### C. Proyecto de Prevención de Violencia Familiar y de Género

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto?

Número de familias intervenidas en el marco del proyecto	Número de integrantes de las familias intervenidas en el marco del proyecto	Número de familias intervenidas en el marco del proyecto con seguimientos a su problemática	Número de integrantes de la familia intervenidas en el marco del proyecto con seguimiento a su problemática
---	---	---	---

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la guía para el desarrollo de los proyectos de prevención:

Variable	Antes de la implementación del proyecto	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de denuncias por violencia familiar y de género registradas en el municipio	---	---	---
Porcentaje de percepción de seguridad en las mujeres y sus familias en las colonias intervenidas	---	---	---

### D. Proyecto de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad

a) ¿Cuál fue el avance y el estatus que guardan las acciones a corto y mediano plazo?

Acciones	Estatus (Realizado / No realizado)
Marco normativo municipal	---



Mejoramiento y equipamiento en materia de justicia cívica.	---
Proceso de selección y conformación del grupo de jueces cívicos.	---
Sensibilización a los actores clave del sistema de justicia cívica	---
Sistematización de la información	---
Estrategias de comunicación	---

**b)** Para todos aquellos municipios que implementaron el proyecto en el marco del FORTASEG 2018. ¿Cuál es el avance y el estatus que guardaron las medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Medidas	Estatus (Realizado / No realizado)
Mapeo de instituciones públicas para la canalización de infractores con perfil de riesgo	---
Identificación de infractores con perfil de riesgo	---
Canalización de infractores con perfil de riesgo a instituciones públicas para su atención	---
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las medidas	---
Acciones de vinculación a programas federales, estatales, municipales o privados de regularización académica o de capacitación para el empleo para jóvenes infractores (opcionales)	---
Actividades deportivas, culturales, artísticas, recreativas de integración familiar y comunitaria	---

**c)** Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto
Número de audiencias públicas realizadas en los juzgados cívicos del municipio.	---	---	---
Número de adolescentes y jóvenes infractores que cometieron faltas administrativas en el municipio,	---	---	---
Número de adolescentes y Jóvenes infractores en el municipio que fueron canalizados a Medida para mejorar la convivencia cotidiana.	---	---	---

### E. Proyecto de Modelo Nacional de Policía

**a)** ¿Se conformó el comité de seguimiento e implementación?

**b)** ¿Se elaboró el diagnóstico solicitado en la Guía? Y ¿Qué variables contemplo (instituciones, policía, seguridad y comunidad)?

**1.1.2 Avance General del Subprograma:** No aplica derivado de que los proyectos son nuevos.

**1.1.3 Principales problemáticas:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes lineamientos.

Actos de violencia y delincuencia, específicamente reflejado en los jóvenes que se encuentran en el rango de edad de 15 a 29 años, manifestados como homicidios dolosos con alto grado de violencia, asociaciones delictuosas en pandillas, venta de droga y estupefacientes, así como la venta clandestina de combustible (huachicoleo), además refiere la ciudadanía de la existencia de grupos delictivos dedicados a la trata de persona. Altos índices de delitos y/o faltas administrativas cometidos por jóvenes, altos índices de deserción escolar, venta, uso y abuso de alcohol o drogas, desempleo juvenil, violencia o desintegración familiar, embarazo adolescente, acoso escolar o bullying, existencia de zonas o espacios en donde se concentran pandillas y/o se detectan recurrentemente manifestaciones de violencia callejera, existencia de jóvenes con familiares internos en Centros de Reinserción Social por la comisión de delitos, entre otras.

**1.1.4 Propuesta de solución:** Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

De acuerdo a lo detectado en el diagnóstico se realizaron pláticas de mediación comunitaria, elaboraron y repararon muebles para el hogar, repararon eléctricos y electrodomésticos, elaboraron un prototipo de alarma contra incendios, elaboraron piñatas para su comercialización, realizaron prácticas en informática, elaboraron documentos y formatos en diversos programas como Microsoft Excel, además de practicar la gramática en la lengua Chontal, de igual forma, los jóvenes visitaron escuelas para impartir pláticas de mediación escolar y uso responsable de las redes sociales y delitos cibernéticos, en contabilidad realizaron prácticas de estados financieros (balance general) y estados de resultados, se desarrollaron acciones de los jóvenes a favor de su comunidad tales como elaboración de piñatas, demostración musical, teatro guiñol, teatro indígena, fomento de tradiciones, círculo de lectura, activación física, torneo de fútbol y caminata.

**1.1.5 Proyección de Recursos:** Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Desarrollo de capacidades en la Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</b>				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Jóvenes Construyendo Prevención	1	1	4	\$2,200,000.00
Prevención de Violencia Escolar	0	0	1	\$550,000.00

## CAPITULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

### SECCIÓN 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.

#### 2.1.1. Cumplimiento de las Metas Convenidas

Evaluación de control de confianza	Número de personas evaluadas en control de confianza				
	Evaluaciones convenidas	Convenidas /modificadas	Evaluaciones realizadas	Evaluaciones aprobadas	En proceso de emitir resultados
Evaluaciones a personal en activo (permanencias, ascensos y promociones)	434	431	431	425	0
Evaluaciones de nuevo ingreso	---	---	---	---	---
3 pruebas para licencia oficial colectiva (psicología, médica y toxicológica)	---	---	---	---	---
Prueba de laboratorio y gabinete	---	---	---	---	---

#### 2.1.2 Avance General del Subprograma

Evaluación de control de confianza	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de resultado
Evaluaciones de control de confianza para policías municipales en activo	671	671	670	0

El Estado de Fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo.

#### 2.1.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

#### 2.1.4 Propuesta De Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

#### 2.1.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.



Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Desarrollo, Profesionalización y certificación policial.</b>				
Fortalecimiento de las capacidades de Evaluación en control de confianza.				
Destino del gasto 1.	434	431	197	\$1,083,500.00
Destino del gasto 2.	---	---	---	---
Destino del gasto N.	---	---	---	---

## SECCIÓN 2. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

### 2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

#### a) Curso de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	---	---	---
Formación Inicial (Personal en Activo)	---	---	---
Armamento y Tiro Policial	---	---	---
Asertividad y Negociación Policial	---	---	---
Atención a víctimas	---	---	---
Cadena de Custodia	---	---	---
Competencias Básicas de la Función Policial	200	---	192
Conducción de Vehículos Policiales	---	---	---
Cultura de la Legalidad	---	---	---
Curso de Comunicación Asertiva	---	---	---
Curso de Especialización para Policía de Reacción (250 hrs.)	---	---	---
Curso denominado Estrategias de Intervención Policial	---	---	---
Curso para instructor evaluador	---	---	---
Curso para monitorista para Video vigilancia	---	---	---
Curso para Policía Turística	---	---	---
Derechos Humanos	---	---	---
Detención y conducción de personas	---	---	---
Diplomado en Derechos Humanos (120 hrs.)	---	---	---
Diplomado en Equidad de Género (120 hrs.)	---	---	---
Diplomado en gerenciamiento policial	---	---	---
Diplomado la policía y su actuación ante la víctima en el Sistema de Justicia Penal (Formación De Replicadores)	---	---	---
Diplomada mediación (formación de replicadores)	---	---	---
Diplomado para Mandos	---	---	---
Equidad de Género	---	---	---
Ética Policial	---	---	---
Formador de formadores en el Sistema de Justicia Penal	---	---	---
Gerenciamiento policial y adoctrinamiento policial	---	---	---
Grupo táctico avanzado	---	---	---
Grupo táctico básico	---	---	---
Grupo táctico intermedio	---	---	---
Guía Nacional de Cadena de Custodia	---	---	---



Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Habilidades de supervisión en el ámbito policial	---	---	---
Habilidades Docentes	---	---	---
Hechos de tránsito terrestre	---	---	---
Informe policial homologado	---	---	---
Intervención, control y manejo policial en disturbios	---	---	---
Juicios Orales	---	---	---
Justicia Cívica	---	---	---
La policía y su actuación ante la víctima en el sistema de justicia penal (40 horas)	---	---	---
Lectura y redacción de documentos oficiales (40 horas)	---	---	---
Los Derechos Humanos en la función policial (40 horas)	---	---	---
Manejo de Crisis	---	---	---
Manejo de vehículo policial	---	---	---
Marco legal policial	---	---	---
Mediación	---	---	---
Nivelación académica	---	---	---
Operación De Equipos De Radiocomunicación (Formación De Instructores)	---	---	---
Plataforma México	---	---	---
Policía de proximidad con perspectiva de género	---	---	---
Policía de reacción	---	---	---
Policía de tránsito (actualización 120 horas)	---	---	---
Policía de tránsito (especialización 230 horas)	---	---	---
Prevención del Delito	---	---	---
Prevención y vinculación social	---	---	---
Programa de mejora de las condiciones laborales del personal operativo	---	---	---
Protocolo Nacional de Actuación Primer Respondiente	---	---	---
Proximidad social	---	---	---
Psicología policial	---	---	---
Formación en Materia de Sistema Justicia Penal	---	---	---
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (1)	---	---	---
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (2)	---	---	---
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (3)	---	---	---
Replicador en el Sistema de Justicia Penal (4)	---	---	---
Taller: La función del primer respondiente y la ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos (1)	---	---	---
Taller: La función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación (IPH)(2)	---	---	---
Taller: Investigación criminal conjunta (policía preventivo y de investigación) (3)	---	---	---
Taller: La actuación del policía en juicio oral (jurídicos/mandos) (4)	---	---	---

**b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.**

Evaluación	Número de personas evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de competencias básicas para policías municipales	200		192	192
Evaluación de desempeño para policías municipales	140		140	140
Evaluación instructor evaluador				

### c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

Instrumento	Convenido	Presentado para revisión	Con registro emitido por la DGAT
Reglamentos	---	---	---
Catálogo de puestos	---	---	---
Manual de organización	---	---	---
Manual de procedimientos	---	---	---
Herramientas de seguimiento y control	---	---	---

## 2.2.2 Avance General del Subprograma

### a) Curso de capacitación

Formación	Personal en Activo Capacitado	
	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	671	671
Formación Continua		---
Nivelación Académica		---
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		---
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		669

### b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Evaluación	Personal en Activo Evaluado		
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	671	669	667
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	671	671	671
Evaluación para Instructor	---	---	---

### C) Certificado Único Policial

¿Cuántos policías municipales en activo del estado de fuerza del municipio tiene los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultados aprobatorio o vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	671	661

### d) Coparticipación

**d.1)** ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:	Policías operativos:
3	639

**d.2)** ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:	Salario Policías operativos:
\$31,888.84	\$20,637.93

**d.3)** ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Incremento Policías de Mando:	Incremento Policías operativos:
2.65%	2.65%

**d.4)** ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

**d.5)** ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

**d.6)** ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuantos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

Condición Laboral	Si (Marcar "X")	No (Marcar "X")	Número de Policías Beneficiados	Monto Total Otorgado (pesos)
Seguro de gastos médicos mayores			---	---
Potencialización del seguro de vida	---	---	---	---
Atención médica para casos de emergencia o para programas médicos menores del personal operativo	---	---	---	---
Fondo de retiro o de ahorro para el retiro de policías	---	---	---	---
Becas para él o la cónyuge, concubina/o, hijas e hijos del personal policial	---	---	---	---
Fondo para gastos funerarios del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	---	---	---	---
Fondo para apoyo económico a viudas de personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber	---	---	---	---
Apoyo para la remodelación, construcción y adquisición de vivienda	---	---	---	---

SIN INFORMACIÓN

Apoyo educativo (útiles y uniformes escolares)	---	---	---	---
Vales de despensa	---	---	---	---
Ayuda por separación de los elementos operativos	---	---	---	---
<b>Total</b>	---	---	---	---

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos:

**d.7)** ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

**d.8)** ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

### 2.2.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

### 2.2.4 Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

### 2.2.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Desarrollo, Profesionalización y certificación policial.</b>				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.				
Destino del gasto 1.	1	\$25,894.23	1	\$60,000.00
Destino del gasto 2.	1	\$4,852,751.80	1	\$5,160,835.00
Destino del gasto N.	---	---	---	---

### CAPITULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.

#### SECCIÓN 1 Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación.

##### 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una x.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	---
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	---
3	Ejercer el recurso.	---
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	---
5	Informar al CNI de la configuración de las terminales digitales (portátiles y/o móviles).	---

##### 3.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base de encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación y cuantas se encuentran en operación?

Terminales	Número de Equipos	
	Integrados	En Operación
Terminales Digitales Portátiles	1,676	1,399
Terminales Digitales Móviles	382	312
Terminales Digitales Base	25	23

b) ¿Se cuenta con sistemas AVL, GPS que permita monitorear a través de los sistemas de radiocomunicación a las unidades?

Si

c) En su caso. ¿Cuántas unidades en su caso, del total del parque vehicular son monitoreadas?

393

d) ¿El monitoreo de las unidades es operado por la instancia municipal?

No

##### 3.1.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

### 3.1.4. Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A
-----

### 3.1.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>				
Red Nacional de Radiocomunicación.				
Destino del gasto 1.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto 2.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto N.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

## SECCIÓN 2. Subprograma de Sistema de Video vigilancia.

### 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) De las siguientes acciones convenidas cuales fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	---
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	---
3	Ejercer el recurso.	---
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	---

b) A partir de qué mes del año 2019 se puede medir el impacto en la disponibilidad del Sistema de Video vigilancia por la aplicación de los recursos FORTASEG 2019.

Nivel de Disponibilidad Mensual del Sistema de Video vigilancia en 2019	
<b>Enero</b>	99
<b>Febrero</b>	99
<b>Marzo</b>	99
<b>Abril</b>	99
<b>Mayo</b>	100
<b>Junio</b>	100
<b>Julio</b>	100
<b>Agosto</b>	100
<b>Septiembre</b>	100
<b>Octubre</b>	100
<b>Noviembre</b>	99
<b>Diciembre</b>	94
<b>Promedio Anual</b>	99

### 3.2.2. Avance General Del Subprograma

**a)** ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia que fueron instalados con recursos FORTASEG 2019, se encuentran en operación al cierre del 2019?

Número de posiciones (PMI)	Número de total cámaras	Arreglo de Cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Número de cámaras PTZ
0	0	0	0

**b)** ¿Cuál es total de eventos registrados en bitácoras al cierre del año 2019, en los que hubo intervención del sistema de Videovigilancia?

16770

**c)** Aprovechando la conexión con el C4 estatal o equivalente, del total de eventos registrados en bitácoras ¿en cuántos se tiene evidencia de participación coordinada?

N/A

**d)** ¿Cuál es el total de registros de intercambio de información?

N/A

### 3.2.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A

### 3.2.4. Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

### 3.2.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Tecnologías, Infraestructura, y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>				
Sistema de Videovigilancia.				
Destino del gasto 1.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto 2.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto N.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

### SECCIÓN 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

#### 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Se priorizó el equipamiento del elemento operativo, a través de la dotación de uniformes completo, equipo antimotín, chalecos balísticos, cascos balísticos y motocicletas.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Par	2,491,200.00	2,355,132.00	2,355,132.00
	Pieza	2,214,400.00	2,214,399.45	2,214,399.45
	Pieza	484,400.00	484,393.35	484,393.35
	Pieza	2,076,000.00	2,072,623.04	2,072,623.04
	Pieza	692,000.00	483,237.44	483,237.44
	Pieza	1,038,000.00		1,037,997.23
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	---	---	---
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	4,416,000.00	1,958,711.40	1,958,711.40
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	1,322,500.00	799,066.00	799,066.00
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	1,305,599.00	4,286,281.96	3,742,432.56
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	300,000.00	648,214.00	647,442.40

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico)	Pieza	3,750,000.00	---	3,671,400.00
Comandancia	Obra	---	---	---

**c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?**

Elementos	Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal				
	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	1,384	---	1,128	---	---

**d) Con la inversión en materia de infraestructura definida marcando con una X el estado de conversión del inmueble de seguridad pública (comandancia).**

### 3.3.2. Avance General del Subprograma

**a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?**

Concepto	Número de elementos	
	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	692	692
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		692
Número de policías por cada arma larga		692
Número de policías por cada patrulla		10

### 3.3.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A
-----

### 3.3.4 Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

### 3.3.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Pantalón	1,384	1,384	1,340	\$2,259,842.40
Playera	1,384	1,384	1,340	\$526,025.20
Gorra tipo beisbolera	1,384	1,384	1,340	\$529,203.60
Fornitura	692	692	670	\$1,281,602.80
Camisola	1,384	1,384	1,340	\$2,412,405.00
Botas	1,384	1,384	1,340	\$2,596,736.40
Infraestructura	0	\$0.00	6	\$7,835,726.66

## CAPITULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMA COMPLEMENTARIOS.

### 4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

- a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?
- b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?
- c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?
- d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?
- e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?
- f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuantas se realzo el informe Policial Homologado (IPH)? Señalar la información en la siguiente tabla.

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias
Detención en Flagrancia	---	---	---
Localización o Descubrimiento de Indicios	---	---	---
Recepción de Denuncia	---	---	---

- g) ¿En cuántos casos colaboro la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2019?

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	---
Detención por Caso Urgente	---

#### 4.2. Avance General del Programa

Del estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal Inscrito en el RNPS	Policías Municipales con Kit de Primer Respondiente	Policías Municipales con Cámara de Solapa
---	---	---

#### 4.3. Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

#### 4.4. Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

#### 4.5. Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</b>				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino del gasto 1.	---	---	---	---
Destino del gasto 2.	---	---	---	---
Destino del gasto N.	---	---	---	---

## CAPITULO 5. PROGRAMA DE SISTEMAS NACIONALES DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

SECCIÓN 1. Subprogramas de Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

### 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marca con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	---
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	---
3	Ejercer el recurso.	---
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	---
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	---

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadoros durante el año 2019?

Mes del Año	Número de Formatos IPH Entregados		
	Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (Delitos de los fueros federal o común)	Jueces Cívicos o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	Total
Enero	560	171	731
Febrero	447	193	640
Marzo	446	205	651
Abril	416	191	607
Mayo	417	182	599
Junio	446	238	684
Julio	394	261	655
Agosto	364	305	669
Septiembre	351	269	620
Octubre	418	260	678
Noviembre	490	264	754
Diciembre	564	270	834
<b>Total</b>	<b>5,313</b>	<b>2,809</b>	<b>8,122</b>

c) Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes? Marque con una "X".

- b.1) Un área específica en la corporación
- b.2) El superior jerárquico
- b.3) Una persona designada
- b.4) Otro, especifique

**d)** De los formatos IPH entregados a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a). ¿Cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?

Mes del Año	Número de Formatos IPH Entregados que Fueron Supervisados		
	Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (Delitos de los fueros federal o común)	Jueces Cívicos o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	Total
Enero	NO APLICA	NO APLICA	
Febrero	NO APLICA	NO APLICA	
Marzo	NO APLICA	NO APLICA	
Abril	NO APLICA	NO APLICA	
Mayo	NO APLICA	NO APLICA	
Junio	NO APLICA	NO APLICA	
Julio	NO APLICA	NO APLICA	
Agosto	NO APLICA	NO APLICA	
Septiembre	NO APLICA	NO APLICA	
Octubre	NO APLICA	NO APLICA	
Noviembre	NO APLICA	NO APLICA	
Diciembre	NO APLICA	NO APLICA	
Total			

**e)** ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?

Mes del Año	Número de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados		
	Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos Publicados en el DOF el 8 de julio de 2010	Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente Publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015	Total
Enero	0	741	741
Febrero	0	652	652
Marzo	0	655	655
Abril	0	619	619
Mayo	0	606	606
Junio	0	702	702
Julio	0	679	679
Agosto	0	676	676
Septiembre	0	628	628
Octubre	0	687	687
Noviembre	0	765	765
Diciembre	0	864	864
Total	0	8,274	8,274

### 5.1.2 Avance General del Programa

**a)** ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

- a.1)** Programa de captura (aplicativo)
- a.2)** Municipio cercano con acceso al sistema de cap.
- a.3)** C4 o C5 de la entidad federativa
- a.4)** Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.

Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	2	S/DATO*	0
Policías Operativos	668	S/DATO*	7
Personal Administrativo	0	0	0
<b>Total</b>	670	0	7

### 5.1.3 Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos.

N/A
-----

### 5.1.4 Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A
-----

### 5.1.5 Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Destino del gasto 1.	---	---	---	---
Destino del gasto 2.	---	---	---	---
Destino del gasto 3.	---	---	---	---



## CAPITULO 6. PROGRAMA DE SISTEMAS NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

### 6.1. Cumplimiento de Convenidas

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marca con una x.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	---
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	---
3	Ejercer el recurso.	---
4	Cumplir con el envío de la información estadística del servicio de emergencia 9-1-1	---
5	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	---

b) La información generada en el Centro de Atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 ¿Se entrego dentro de los primeros cinco días, a mes vencido durante el año 2019?

Mes del Año	Número de Llamadas de Emergencia Recibidas al 9-1-1 en 2019
	Día de Entrega
Enero	05/02/2019
Febrero	04/03/2019
Marzo	03/04/2019
Abril	06/05/2019
Mayo	04/06/2019
Junio	04/07/2019
Julio	03/08/2019
Agosto	03/09/2019
Septiembre	03/10/2019
Octubre	04/11/2019
Noviembre	05/12/2019
Diciembre	03/01/2020
Total	12

### 6.2. Avance General del Programa

a) Utilizando la tabla responder: ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se han recibido durante 2019 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Llamada de Emergencia	Llamadas de Emergencia Recibidas a partir de la Puesta en Operación del 9-1-1
Reales	84,046
Falsas o Improcedentes	1,318,873
<b>TOTAL</b>	<b>1,402,919</b>

### 6.3. Principales Problemáticas

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso d) de los presentes Lineamientos

N/A

### 6.4. Propuesta de Solución

Pronunciarse conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso e) de los presentes Lineamientos.

N/A

### 6.5. Proyección de Recursos

Requisitar la siguiente tabla conforme a lo estipulado en el artículo 4, fracción III, inciso f) de los presentes Lineamientos.

Programas y subprogramas	Meta concertada 2019	Meta alcanzada 2019	Meta proyectada 2020	Recurso proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
<b>Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.</b>				
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.				
Destino del gasto 1.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto 2.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Destino del gasto N.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

## **ANÁLISIS DEL FORTASEG EN LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS**

El Plan Estatal de Desarrollo es la herramienta que dota de orden a la acción pública, en el corto, mediano y largo plazo; ya que esta relación estratégica entre ciudadanía y gobierno permite generar alternativas de actuación compartidas. Este instrumento es una hoja de ruta de las acciones que serán emprendidas por las dependencias, las entidades y los organismos, basado principalmente en las necesidades demandadas por la ciudadanía, mismas que son llevadas a cabo dentro del periodo constitucional de gobierno y que asegura un eficaz desempeño gubernamental.

El Plan Estatal de Desarrollo define con precisión objetivos, estrategias y metas — generales y particulares— que son fundamentales para la estructura programática y la asignación presupuestal, esto es, la ejecución responsable de los recursos públicos que permite mayor transparencia para los ciudadanos sobre las inversiones públicas, a través de programas estratégicos y líneas de acción que darán respuesta puntual a las distintas problemáticas de Seguridad Pública del municipio de Centro.

En este sentido y con la finalidad de impulsar y cumplir el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación, y orientar las políticas, programas, proyectos y acciones que conforman al PLED 2019-2024, el gobierno de Tabasco, ha hecho suyos los principios rectores del PND 2019-2024, mismos que las instituciones gubernamentales impulsan para que, respetando la libertad y los derechos humanos de toda la población, se asuman como propios y se sumen al esfuerzo que representa coadyuvar a la consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural de Tabasco, a través de acciones que generan valor público a la sociedad tabasqueña.

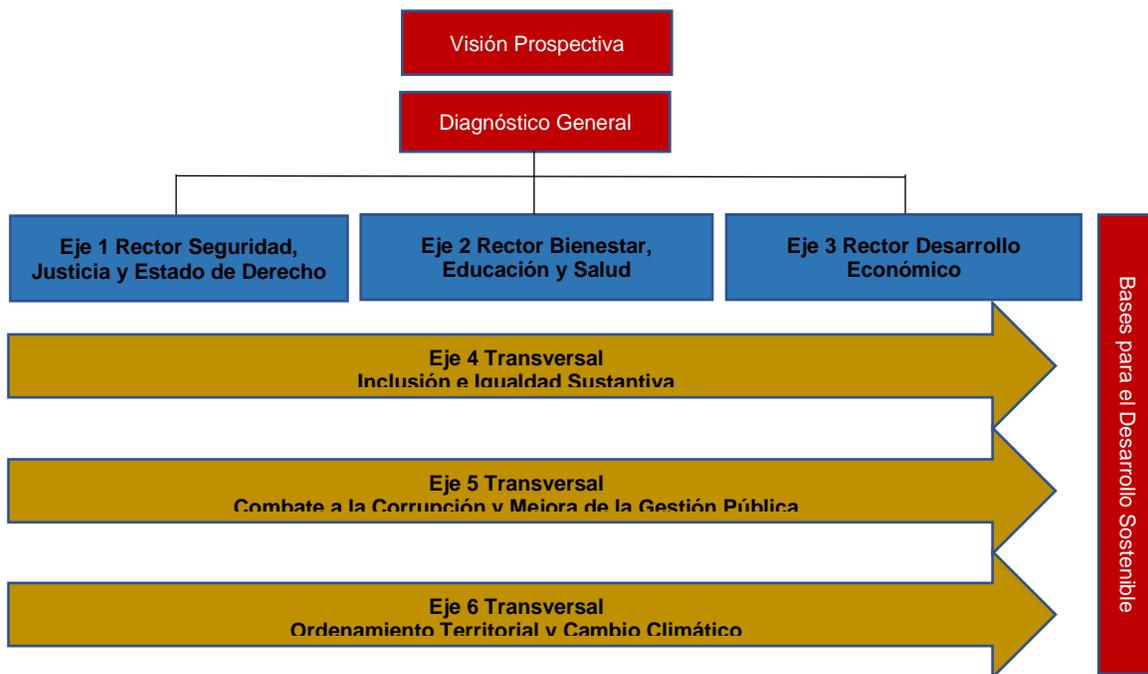
### **Paz y justicia**

“Debemos restaurar la paz, impulsar la convivencia social y propiciar la justicia, como condiciones fundamentales para garantizar gobernabilidad y el derecho a la felicidad, mediante una seguridad pública integral, como policía de paz y proximidad, con presencia permanente en todo el territorio que permita disminuir la incidencia delictiva.”<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> [https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion\\_spf/PLED%202019-2024.pdf](https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/planeacion_spf/PLED%202019-2024.pdf)

**Estructura del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024**



EJE 1 RECTOR SEGURIDAD, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO			
PND 2019-2024	PLED 2019-2024	ESFERAS DE IMPORTANCIA AGENDA 2030	ODS
<b>Justicia y Estado de Derecho</b>	<b>Seguridad, Justicia y Estado de Derecho</b>	 <b>04 paz</b> Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes libre de miedo y violencia.	<b>5 IGUALDAD DE GÉNERO</b> <b>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</b> <b>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</b> <b>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impartición de justicia.</li> <li>✓ Sociedad segura y Estado de derecho.</li> <li>✓ Migración.</li> <li>✓ Relaciones Exteriores</li> </ul>	Sectores que participan: 1. Política y Gobierno 2. Seguridad Pública y Protección Ciudadana		

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2020

### Seguridad pública

De acuerdo con el diagnóstico elaborado en el PLED 2019-2024 al cierre del 2018, se experimentó un incremento de la incidencia delictiva, así mismo los resultados emitidos por la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, durante 2019, se identificaron conductas delictivas o antisociales con

mayor frecuencia en los alrededores de las viviendas de la población de 18 años y más las siguientes:

**Conductas delictivas o antisociales con mayor frecuencia en la población de 18 años o más.**

Entidad	1° Más frecuente	2° Más frecuente	3° Más frecuente	4° Más frecuente	5° Más frecuente
TABASCO	Consumo de alcohol en la calle	Robos o asaltos frecuentes	Consumo de droga	Pandillerismo o bandas violentas	Venta de drogas

**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2020

Por ello, se estableció como estrategias en el Plan Estatal de Desarrollo, el uso de tecnología avanzada para la vigilancia, incluyendo la instalación de arcos de seguridad en todos los accesos de comunicación a Tabasco. Estableciendo como prioritaria, la instalación de dichos arcos en la ciudad de Villahermosa, clasificada dentro de las más inseguras del país. También se identifica que se tiene una ventaja geográfica: Villahermosa tiene gran parte de su área perimetral rodeada de los ríos Grijalva y Carrizal, las entradas y salidas están en los puentes, la movilidad fluvial es prácticamente inexistente. Con los arcos de seguridad en esos puentes y cámaras de video vigilancia en las zonas de mayor incidencia delictiva y de movimiento económico, la ciudad quedaría significativamente blindada. También se prevé, promover la modernización y ampliación de la infraestructura de inteligencia en la prevención y lucha contra la delincuencia, incluyendo: patrullas híbridas, C5, drones, GPS, entre otros que la tecnología tenga desarrollados para la seguridad.

En lo referente al Plan Municipal de Desarrollo de Centro, también está contemplada como una estrategia la atención de la problemática de la inseguridad en el municipio. Lo anterior es visible en el **Eje Rector 5 Participación Ciudadana para la Prevención**, que se establece como la contribución para generar condiciones para la construcción de la paz, la seguridad y la reconciliación social, así como la apropiación del espacio público y la regeneración del tejido social, a través de la participación ciudadana, brindando oportunidades de desarrollo, ocupación e integración a la población en localidades con mayor índice delictivo del municipio.

**Estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021**



**Fuente:** Elaboración propia IAPT 2020

El seguimiento y evaluación de los programas presupuestales es un instrumento que se establece para medir el eficaz desempeño de la responsabilidad del estado, así como la forma en que se contribuirá a la consecución de los fines y objetivos, bajo los principios de la Metodología de Marco Lógico, que busca la solución de problemas, de tal manera que se constituye en un parámetro que permite el seguimiento de los resultados esperados, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados e impactos.

La Matriz de Indicadores para Resultados elaborada para el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública”, está conformada en sus niveles por un Fin, un Propósito y tres Componentes, de los cuales el primero está integrado por cuatro actividades; el segundo cuenta con tres actividades y el último componente cuenta con cuatro actividades más.

Para poder evaluar la MIR del programa P007 “Seguridad Pública”, programa a través del cual se ejercen los recursos del FORTASEG en el municipio de Centro, es fundamental analizar la lógica vertical de este instrumento, porque para 2019 se analizaron los niveles con la finalidad de vincular la causalidad entre los cuatro niveles de la matriz y los supuestos.

La MIR establecida para 2019 por la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, presenta la misma estructura que la MIR evaluada en 2018, resaltando los objetivos establecidos para los Niveles de Componentes

Componente 1. Eficiente cobertura policial desplegada

Componente 2. Eficientes estrategias de prevención, detección, combate y erradicación de delincuentes y bandas delictivas implementadas

Componente 3. Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social

Los componentes antes descritos son los bienes y servicios que el Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública, con énfasis en el FORTASEG, entrega a la ciudadanía, y para ello ejecuta once actividades relacionados con el objetivo nivel FIN. A continuación, se presenta el resumen narrativo de la MIR

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas mediante el incremento de las acciones de prevención y combate a la delincuencia.
Propósito	Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico.
Componente 1	Eficiente cobertura policial desplegada.
Componente 2	Eficientes estrategias de prevención, detección, combate y erradicación de delincuentes y bandas delictivas implementadas.
Componente 3	Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social conformados.
Actividad 1.1.	Ejecución del programa integral de reestructuración organizativa.
Actividad 1.2	Ejecución del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de infraestructura y equipamiento; y de abastecimiento de personal.
Actividad 1.3	Ejecución del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
Actividad 1.4	Ejecución del programa integral de control de empresas de seguridad privada y de fortalecimiento de los servicios de seguridad al sector comercial y privado.
Actividad 2.1	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a los sistemas de inteligencia policial y de uso de tecnologías de vanguardia aplicadas a la función policial.
Actividad 2.2	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a las políticas públicas en materia de prevención del delito con participación ciudadana.
Actividad 2.3	Ejecución del programa de fortalecimiento a las acciones de seguridad y vigilancia en la zona fronteriza.
Actividad 3.1	Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza.
Actividad 3.2	Ejecución del programa de implementación, desarrollo y fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial y de estímulos al buen desempeño.

Actividad 3.3	Ejecución del programa de fortalecimiento a la capacitación, adiestramiento y profesionalización policial.
Actividad 3.4	Ejecución del programa de fortalecimiento a la plataforma educativa policial.

*Fuente: Elaboración propia con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2019*

Como parte de análisis del resumen narrativo de la MIR de 2019, se detectó que las acciones, productos y servicios generados con el financiamiento del FORTASEG, no pueden identificarse claramente, ya que, en su elaboración, no son contemplados los componentes de los Programa con Prioridad Nacional.

Así mismo una debilidad de la MIR evaluada, es la imposibilidad de identificar de forma clara y puntual el destino de los recursos del FORTASEG, los cuales fueron convenidos entre el municipio de Centro y el Gobierno del Estado, pues esto limita sensiblemente el monitoreo, evaluación y la rendición de cuentas del ejercicio, además del resultado que obtiene la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana con la aplicación del recurso federal.

En lo que respecta al análisis de la lógica vertical, la MIR en su elaboración, contempla como objetivo del nivel fin, establece: Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas, mediante el incremento de las acciones de prevención y combate a la delincuencia; sin embargo en el nivel de propósito la MIR se establece que “Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico”, por lo que claramente se puede apreciar que la MIR presenta una incongruencia en la construcción de la lógica vertical, como se señala en la metodología del MML, ya que el Propósito debe ser considerado el Fin en esta matriz.

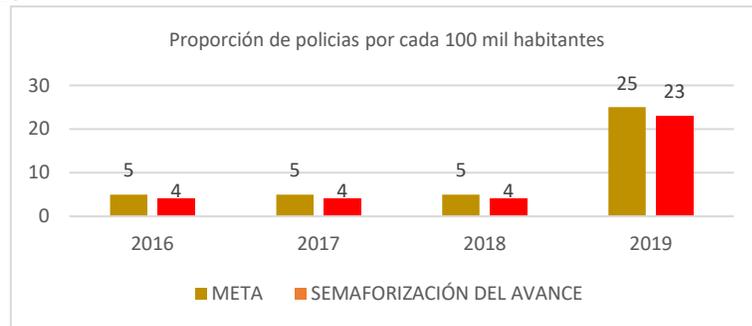
A continuación, se presentan los indicadores de resultados, servicios y gestión.



## Indicador de Resultados

<b>Nivel</b>	Propósito
<b>objetivo</b>	Los habitantes del estado de Tabasco cuenten con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico.
<b>Nombre</b>	Proporción de policías por cada 100 mil habitantes
<b>Definición</b>	Mide la proporción existente entre el número de efectivos policiales en servicio por cada 100,000 habitantes en el Estado.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de efectivos policiales en servicio / Número de habitantes del Estado) *100,000
<b>Unidad de Medida</b>	Proporción
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Anual
<b>Meta del Indicador</b>	25

**Gráfica**



**Fuente:** Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.

Este indicador desde el 2016 había mantenido una tendencia similar tanto en la meta programada como en los resultados obtenidos, sin embargo, para el ejercicio 2019, el ente evaluado incremento la meta de 5 efectivos policiales en servicio / Número de habitantes del Estado) \*100,000 a 25 efectivos. Obteniendo un importante incremento en este indicador el cual se ubicó como resultado para el ejercicio evaluado en 23 efectivos e servicio por cada 100,000 habitantes. En este indicador se puede observar que se redefinió la meta en función de las necesidades de la población.



## Indicadores de Servicios

<b>Nivel</b>	Componente 1
<b>Objetivo</b>	Eficiente cobertura policial desplegada
<b>Nombre</b>	Promedio del tiempo de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones
<b>Definición</b>	Mide el promedio del tiempo que tardan en llegar los elementos policiacos al lugar de los hechos reportados en el municipio de Centro.
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Sumatoria (hora de llegada al lugar de los hechos - Hora de registro de la llamada de auxilio en el C4))/ Número de llamadas registradas en el sistema.
<b>Unidad de Medida</b>	Promedio
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Meta del Indicador</b>	20

**Gráfica**



*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

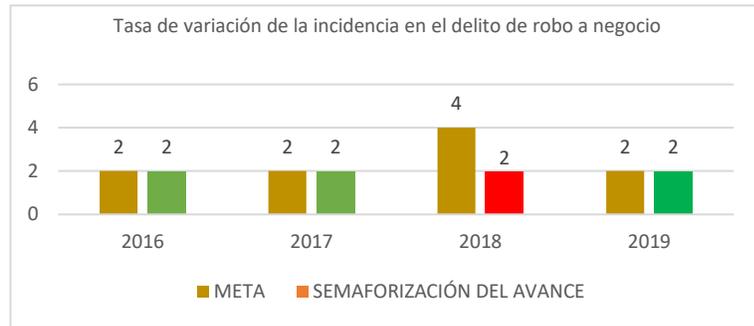
Este indicador presento un comportamiento al cierre del ejercicio fuera del rango establecido en la meta, ya que se esperaba que el tiempo promedio de atención a la sociedad en el centro de mando y comunicaciones fuera de 20 minutos y el promedio se estableció en 22 minutos.

Esta meta ha sido ligeramente modificada con relación a ejercicios anteriores, sin embargo, desde 2016, no ha sido posible posicionarse en la meta establecida.



<b>Nivel</b>	Componente 2
<b>Objetivo</b>	Eficiente estrategia de prevención, detección, combate y erradicación de delinquentes y bandas delictivas implementadas
<b>Nombre</b>	Tasa de variación de la incidencia en el delito de robo a negocio
<b>Definición</b>	Indica la variación que existe en el número de delitos de robo a negocios que se comenten en el Estado de Tabasco en el semestre actual con respecto al mismo periodo del año inmediato anterior
<b>Sentido del Indicador</b>	Descendente
<b>Método de Cálculo</b>	$\left( \frac{\text{Incidencia delictiva en el delito de robo a negocio en el semestre actual}}{\text{Incidencia delictiva en el mismo periodo del año inmediato anterior}} - 1 \right) \times 100$
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Meta del Indicador</b>	2

**Gráfica**



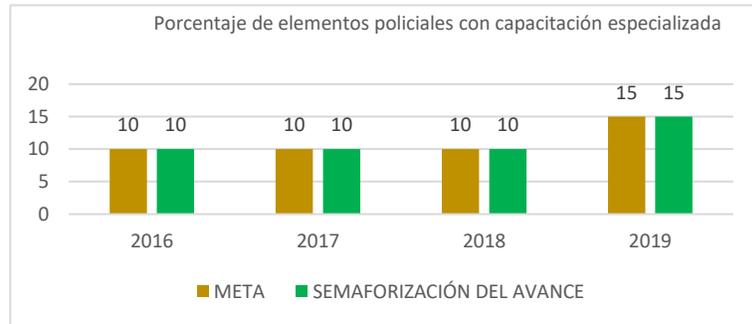
*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

Este indicador presento un comportamiento al cierre del ejercicio dentro de la meta planeada, sin embargo, se puede observar que desde 2016 muestra el mismo resultado por lo que puede referirse que el establecimiento de la meta se considera laxa.



<b>Nivel</b>	Componente 3
<b>Objetivo</b>	Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social conformados
<b>Nombre</b>	Porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada respecto al total del estado de fuerza de la corporación estatal.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	(Número de elementos con capacitación especializada / Total del Estado de fuerza) X 100
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Semestral
<b>Meta del Indicador</b>	15

**Gráfica**



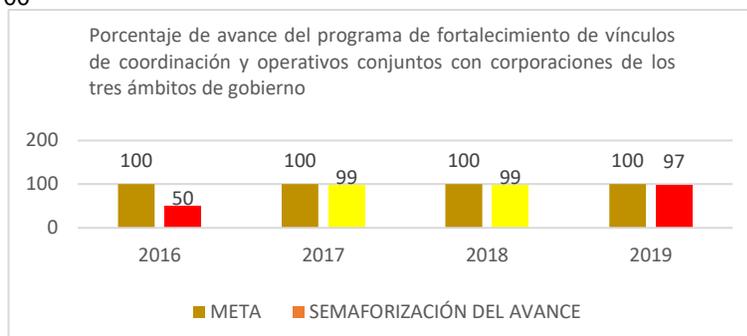
**Fuente:** Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.

El indicador del Componente 3 mide el porcentaje de elementos policiales con capacitación especializada respecto al total del estado de fuerza de la corporación estatal. Para los ejercicios de 2016 a 2018 se obtuvo un logro del 100% en la meta definida, (10% de los elementos) sin embargo para 2019 el ente evaluado incremento la meta a 15% de elementos del total de la corporación, obteniendo un logro del 100%.

## Indicadores de Gestión

<b>Nivel</b>	Actividad 1.3
<b>Objetivo</b>	Ejecución del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno
<b>Nombre</b>	Porcentaje de avance del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de Gobierno, respecto a lo programado.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Avance físico real trimestral} / \text{Avance físico programado trimestral}) \times 100$ .
<b>Unidad de Medida</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Meta del Indicador</b>	100

**Gráfica**

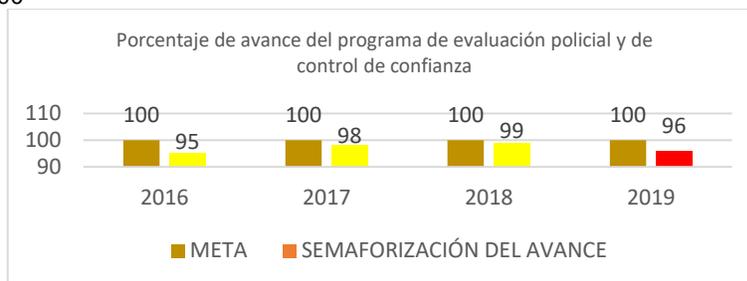


**Fuente:** Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.

Este indicador de la Actividad 1.3 mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno, respecto a lo programado. Este indicador de gestión mide eficacia. Para este indicador se puede observar que la meta no ha sido modificada desde el año base (2016). Aun cuando el logro es muy cercano a la meta del 100%, el ente evaluado no ha logrado cumplirla desde el establecimiento del indicador.

<b>Nivel</b>	Actividad 3.1
<b>objetivo</b>	Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza
<b>Nombre</b>	Porcentaje de avance del programa de evaluación policial y de control de confianza.
<b>Definición</b>	Mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza, respecto a lo programado.
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente
<b>Método de Cálculo</b>	$(\text{Avance físico real trimestral} / \text{Avance físico programado trimestral}) \times 100$ .
<b>Unidad de Medida:</b>	Porcentaje
<b>Frecuencia de Medición del Indicador</b>	Trimestral
<b>Meta del Indicador</b>	100

**Gráfica**



**Fuente:** Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.

El indicador de la Actividad 3.1 Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza, mide el porcentaje de avance físico en la ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza respecto a lo programado este indicador se mide de manera trimestral y es acumulativo al cierre del ejercicio 2019, presenta un comportamiento en rojo de acuerdo con los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha técnica del indicador. Sin embargo, en el análisis de los ejercicios anteriores, se puede observar un comportamiento aceptable en semáforo amarillo. Es conveniente revisar la meta establecida en función de la periodicidad de las evaluaciones efectuadas a los elementos policiales y considerar una nueva meta para próximos ejercicios.

## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE EVALUACIONES PREVIAS

De acuerdo con la descripción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, se pueden describir como los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

En este sentido el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” Desde el año 2014 ha generado cuarenta y dos ASM identificados de las Evaluaciones de Desempeño que se le han realizado a dicho programa en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017, aun cuando en 2018 se realizó también la evaluación correspondiente, no se presentó evidencia de registro oficial de los ASM.

A continuación, se presenta un resumen del grado de cumplimiento de los ASM identificados

Año	Evaluación	Cantidad de ASM	Avance	Prioridad
2014	Evaluación Especifica del Programa Presupuestario, Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública	6	100%	Alta
		2	0%	
		3	100%	Media
		1	0%	

*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

Año	Evaluación	Cantidad de ASM	Avance	Prioridad
2015	Evaluación Especifica del Programa Presupuestario, Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública	6	100%	Alta
		14	0%	
		2	100%	Media
		2	0%	

*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

Año	Evaluación	Cantidad de ASM	Avance	Prioridad
2016	Evaluación Especifica del Programa Presupuestario, Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública	6	100%	Alta
		14	0%	

*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

Año	Evaluación	Cantidad de ASM	Avance	Prioridad
2017	Evaluación Especifica del Programa Presupuestario, Seguridad Pública del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública	1	50%	Alta
		2	0%	
		1	100%	Media
		1	25%	
		1	0%	

*Fuente: Elaboración propia IAP 2020, con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada 2019.*

A partir del seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se determinaron en la evaluación realizada al Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública para el ejercicio fiscal 2019, se puede determinar que el promedio de atención de los ASM es del 59% desde el ejercicio 2014, según lo reportado en el Sistema Estatal de Evaluación del Gobierno de Tabasco, siendo en el ejercicio 2015 donde se encuentran las observaciones con mayor desatención y están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Implementación estatal del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Capacitación sobre procedimientos para el seguimiento de recursos del FORTASEG.
- Actualización del registro del personal de la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Evitar retrasos en obras de infraestructura.

## CONCLUSIONES GENERALES

El equipo de evaluación del Instituto de Administración Pública de Tabasco llegó a la conclusión que el Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” presenta grandes retos en la operación, ya que, al ser un programa receptor de recursos orientados al fortalecimiento de los servicios de seguridad pública, requiere de manera prioritaria la construcción de lineamientos normativos para su ejecución y que estos estén alineados con los del FORTASEG. Lo anterior permitirá dar un seguimiento puntual a los resultados obtenidos.

En relación a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P007 el equipo evaluador pudo constatar que esta herramienta, no ha sufrido modificaciones desde el año 2015, lo que refleja que los objetivos e indicadores, están alineados a un Plan Estatal de Desarrollo perteneciente a la administración anterior, por lo que se recomienda realizar la alineación correspondiente al PLED 2019-2024, de manera que sea congruente la contribución del Programa Presupuestario con los ejes del Plan Estatal de Desarrollo.

En cuanto al FORTASEG, se determina que no existen componentes que permita la valoración del desempeño real del subsidio en el municipio de Centro, esta afirmación está basada en que las evaluaciones de ejercicios anteriores, se centran en los informes de los Programas de Prioridad Nacional requeridos por la Federación y aunque estos documentos presentan una valoración de las acciones realizadas con relación a las metas establecidas, no contribuyen realmente a la medición de una planeación orientada a resultados del Programa Presupuestario.

Así mismo se reiteran las siguientes recomendaciones

- Atender las cuatro recomendaciones de la evaluación del ejercicio anterior, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de atender al 100% de los ejercicios 2014 a 2017.
- Implementar y trabajar el Método Inverso de la MML para conformar la nueva MIR, analizando y vinculando los objetivos de los Programas con Prioridad

Nacional del Programa Nacional de Seguridad Pública 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo en su estrategia de Seguridad Pública.

- Continuar cumpliendo las metas del FORTASEG para recibir y aplicar el subsidio de acuerdo con lo que se programe.
- Desarrollar habilidades y capacidades para la planeación, programación, seguimiento y evaluación en los operadores del Programa presupuestario P007 Seguridad Pública.

## BIBLIOGRAFIA

1. Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019.
2. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 21.
3. Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del Subsidio para para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Cd. de México.2019.
4. Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2019.
5. Diagramas del Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2019.
6. Ficha Programática del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2019.
7. Formatos de las Fichas Técnicas del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública 2019.
8. Informe de Avances de Indicadores del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
9. Informe de Cumplimiento al Cuarto Trimestre del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública del estado de Tabasco FORTASEG 2019.
10. Informe de Cumplimiento de Metas al Cuarto Trimestre de los Años Fiscales 2016, 2017, 2018 y 2019 FORTASEG.
11. La Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco (LDSET), y
12. La Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET),
13. La Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM).
14. La Ley General de contabilidad Gubernamental (LGCG);
15. Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria (LFPRH)
16. Lineamientos del FORTASEG 2019.
17. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales;
18. Matriz para Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Presupuestario P007 Seguridad Publica 2019.
19. Plan Estatal de Desarrollo del estado de Tabasco.
20. Términos de Referencia para la Evaluación Específica del PP P007, del Ejercicio Fiscal 2019.





## APENDICE

De acuerdo al artículo 110, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Presente apartado de la Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 "Seguridad Pública" del Ejercicio Fiscal 2019, presenta los datos generales del Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. y la persona coordinadora de la Evaluación.

**Nombre de la empresa:** Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)

**Lugar De Apertura:** Villahermosa, Tabasco.

**Fecha De Inicio De Operaciones:** 27 de octubre de 1973

**Registro Federal de Contribuyente:** IAP731027Q9

**Registro de Proveedor de Gobierno de Tabasco:** Núm. 8295

**Domicilio Matriz:** Av. las Américas, Local G3 Altos, Colonia Atasta, Villahermosa, Tabasco.

**Teléfonos institucionales:** 9933141177

**Correo Electrónico:** evaluaciones@iaptabasco.org.mx

**Nombre de la persona coordinadora de la Evaluación:** María del Socorro Centeno Ruiz.

**Datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad:** Dirección General de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco.

**Forma de contratación del evaluador externo:** Adjudicación Directa.

**Tipo de evaluación contratada:** Evaluación Específica

**Principales objetivos de la Evaluación:**

Objetivo General del Informe Municipal de Evaluación

*Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2019, haciendo énfasis en el FORTASEG, con base en la información entregada por las unidades*

*responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.*

#### Objetivos Específicos del Informe Municipal de Evaluación

- 1. Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa.*
- 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.*
- 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.*
- 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.*
- 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario.*

**Base de datos generada:** Base de datos del contenido del informe municipal de evaluación de los programas de prioridad nacional.

#### **Instrumento de recolección de información:**

**Nota metodológica:** Para la realización de esta evaluación se aplicó la técnica de reunión de grupos de enfoque, en dichas reuniones un grupo de servidores públicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana vinculados directamente con la operación del programa presupuestario P007 Seguridad Pública y en específico FORTASEG y a quienes se les aplicó una entrevista semi estructurada sobre la normativa y la operatividad de los programas ya mencionados dicha información incluye el diseño y la planeación de los Programas Presupuestarios así como las acciones y bienes de servicios generados.

**Resumen ejecutivo:** Desde el 2016 cuando se creó Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), el objetivo es beneficiar a los municipios para contar con elementos profesionalizados, certificados y equipados en las instituciones de seguridad pública. A través de recursos complementarios, el FORTASEG, podrá destinar éstos principalmente al fortalecimiento tecnológico, de equipo e infraestructura de las instituciones de seguridad pública, a la prevención social de la violencia, así como a la capacitación en materia de derechos humanos y de igualdad de género. Es por ello que las evaluaciones externas realizadas a los programas federales constituyen un importante instrumento para identificar los logros obtenidos con relación a las metas y objetivos trazados en dichos programas. En este sentido la presente evaluación tiene como objetivo principal el contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario P007 Seguridad

Publica en el ejercicio fiscal 2019 haciendo énfasis en el FORTASEG con base en la información generada por las unidades responsables del programa.

Dicha valoración se contemplara el análisis de los indicadores de Resultados, de los Indicadores de Servicio y Gestión así como el avances de metas de las Matriz para Indicadores de Resultados de 2019, con la finalidad de medir el grado de avance en el combate a la delincuencia y a la prevención de la misma; así como identificar las áreas de fortalezas, oportunidad, las debilidades y amenazas que permitan generar elementos para la emisión de recomendaciones en su operación, funcionamiento y objetivos establecidos.

**Costo total de la evaluación: \$250,000.00**





# ANEXOS





## Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	OBJETIVO
Fin	Disminuir la comisión de delitos para garantizar el orden y la paz pública, así como la salvaguarda de la integridad física y patrimonial de las personas mediante el incremento de las acciones de prevención y combate a la delincuencia.
Propósito	Los habitantes del Estado de Tabasco cuentan con las condiciones de salvaguarda física y patrimonial para su desarrollo económico y social armónico.
Componente 1	Eficiente cobertura policial desplegada.
Componente 2	Eficientes estrategias de prevención, detección, combate y erradicación de delincuentes y bandas delictivas implementadas.
Componente 3	Policías confiables, profesionalizados y con proximidad social conformados.
Actividad 1.1.	Ejecución del programa integral de reestructuración organizativa.
Actividad 1.2	Ejecución del programa integral de mantenimiento, renovación y mejora de infraestructura y equipamiento; y de abastecimiento de personal.
Actividad 1.3	Ejecución del programa de fortalecimiento de vínculos de coordinación y operativos conjuntos con corporaciones de los tres ámbitos de gobierno.
Actividad 1.4	Ejecución del programa integral de control de empresas de seguridad privada y de fortalecimiento de los servicios de seguridad al sector comercial y privado.
Actividad 2.1	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a los sistemas de inteligencia policial y de uso de tecnologías de vanguardia aplicadas a la función policial.
Actividad 2.2	Ejecución del programa de fortalecimiento integral a las políticas públicas en materia de prevención del delito con participación ciudadana.
Actividad 2.3	Ejecución del programa de fortalecimiento a las acciones de seguridad y vigilancia en la zona fronteriza.
Actividad 3.1	Ejecución del programa de evaluación policial y de control de confianza.
Actividad 3.2	Ejecución del programa de implementación, desarrollo y fortalecimiento del servicio profesional de carrera policial y de estímulos al buen desempeño.
Actividad 3.3	Ejecución del programa de fortalecimiento a la capacitación, adiestramiento y profesionalización policial.
Actividad 3.4	Ejecución del programa de fortalecimiento a la plataforma educativa policial.



## Anexo 2. Análisis FODA (Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

<b>Fortaleza</b>	<b>Oportunidades</b>
Cuenta con personal con experiencia para la operación del programa.	Apoyo interinstitucional para el rediseño del programa.
Evaluaciones de Desempeño de FORTASEG de 2015 a la fecha.	Información oficial estadística sobre seguridad para fijar nuevas metas.
	Mejorar el sistema de información de seguridad pública a través de las TIC S.
Actividades del FORTASEG vinculadas a los Programas de Prioridad Nacional.	Contar con indicadores estratégicos y de gestión oportunos para el monitoreo del programa y la toma de decisiones.
Concurrencias de recursos del FORTASEG y el FASP.	Cumplir con las metas del FORTASEG para continuar recibiendo el Subsidio.
	Mejorar la percepción de la sociedad sobre la seguridad pública en el municipio de Centro Tabasco.
<b>Debilidad</b>	<b>Amenazas</b>
La MIR no cuenta con objetivos alineados a los Programas de Prioridad Nacional.	Baja confianza de la población en las acciones de seguridad pública.
Indicadores de gestión con corto alcance con relación al objetivo del programa.	Condiciones de alumbrado público que incrementan los índices delictivos.
	Equipos de video vigilancia averiados.



### Anexo 3. Ficha para la difusión de los resultados de la evaluación:

<b>A1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b> Evaluación Específica del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del Ejercicio Fiscal 2019 de la Secretaría de Seguridad Pública.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01/04/2020	
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 16/05/2020	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> María del Socorro Centeno Ruiz	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación de Vinculación IAPT A.C.
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b> Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2019, haciendo énfasis en el FORTASEG, con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2019 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de evaluaciones externas y otros documentos del programa.</li> <li>Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.</li> <li>Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.</li> <li>Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:</b>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
<b>Cuestionarios__ Entrevistas Formatos__ Otros__X_ Especifique:</b>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> Para la realización de esta evaluación se aplicó la técnica de reunión de grupos de enfoque en la cual se reunió a un grupo de servidores públicos relacionados con la operación del programa.	
<b>2. Principales hallazgos de la Evaluación</b>	
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación.</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>El Programa Presupuestario P007 Seguridad Pública del ejercicio 2019, presenta grandes áreas de oportunidad para su desarrollo y contribución a los objetivos en materia de seguridad pública federales, estatales y municipales.</li> <li>Se identificó que este programa requiere de manera inmediata la elaboración de un diagnóstico general sobre la situación de seguridad pública en el municipio de Centro Tabasco.</li> <li>Aun cuando, se entiende que por la naturaleza del mismo es un programa que está orientado a un área de enfoque, para efectos de planeación es importante definir las poblaciones potenciales y objetivo a las que atiende el programa.</li> <li>Así mismo se identificó que el P007 Seguridad Pública no cuenta con elementos básico de una planeación orientada a resultados ya que carece de lineamientos propios.</li> </ul>	
<b>2.2 Señalar cuales son las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones</b>	
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades del FORTASEG vinculadas a los Programas de Prioridad Nacional.</li> <li>Evaluaciones de Desempeño de FORTASEG de 2015 a la fecha.</li> <li>Cuenta con personal con experiencia para la operación del programa.</li> </ul>	
<b>2.2.2 Oportunidades:</b>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con indicadores estratégicos y de gestión oportunos para el monitoreo del programa y la toma de decisiones.</li> <li>• Mejorar la percepción de la sociedad sobre la seguridad pública en el municipio de Centro Tabasco.</li> <li>• Cumplir con las metas del FORTASEG para continuar recibiendo el Subsidio.</li> </ul>
<b>2.2.3 Debilidades:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La MIR no cuenta con objetivos alineados a los Programas de Prioridad Nacional.</li> <li>• Indicadores de gestión con corto alcance con relación al objetivo del programa.</li> </ul>
<b>2.2.4 Amenazas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baja confianza de la población en las acciones de seguridad pública.</li> <li>• Condiciones de alumbrado público que incrementan los índices delictivos.</li> <li>• Equipos de video vigilancia averiados.</li> </ul>
<b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b>
<b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Presupuestario P007 “Seguridad Pública” presenta grandes retos en la operación, ya que, al ser un programa receptor de recursos orientados al fortalecimiento de los servicios de seguridad pública, requiere de manera prioritaria la construcción de lineamientos normativos para su ejecución y que estos estén alineados con los del FORTASEG.</li> <li>• En relación a la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario P007, no ha sufrido modificaciones desde el año 2015, lo que refleja que los objetivos e indicadores, están alineados a un Plan Estatal de Desarrollo perteneciente a la administración anterior.</li> <li>• En cuanto al FORTASEG, se determina que no existen componentes que permita la valoración del desempeño real del subsidio en el municipio de Centro.</li> </ul>
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se recomienda realizar la alineación correspondiente al PLED 2019-2024, de manera que sea congruente la contribución del Programa Presupuestario con los ejes del Plan Estatal.</li> <li>• Atender las cuatro recomendaciones de la evaluación del ejercicio anterior, así como los Aspectos Susceptibles de Mejora pendientes de atender al 100% de los ejercicios 2014 a 2017.</li> <li>• Implementar y trabajar el Método Inverso de la MML para conformar la nueva MIR, analizando y vinculando los objetivos de los Programas con Prioridad Nacional del Programa Nacional de Seguridad Pública 2019-2024 el Programa Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal en su estrategia de Seguridad Pública.</li> </ul>
<b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de Vinculación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Instituto de Administración Pública de Tabasco A.C. (IAP)
<b>4.4 Principales colaboradores</b> <b>Consultores:</b> Lic. Fernando Bautista Jiménez <b>Analista de Datos:</b> Lic. Carolina Acosta Gómez
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> evaluaciones@iaptabasco.org.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 9933 141177
<b>5. Identificación del (los) Programa (s)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):</b> P007 Seguridad Pública
<b>5.2 Siglas:</b> P007
<b>5.3 Ante público coordinador del (los) programa (s):</b> Secretaría de Seguridad Pública
<b>5.4 Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Poder ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> poder legislativo <input type="checkbox"/> poder judicial <input type="checkbox"/> ente autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):</b> Federal <input type="checkbox"/> estatal <input checked="" type="checkbox"/> local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):</b>
<b>5.6.1 Nombre (s) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):</b> Lic. Gerardo Aguilar Sosa



<b>5.6.2 Nombre (s) del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. María Josefina Cano Bastar	<b>Unidad administrativa:</b> Directora General de Administración de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana
<b>6. Datos de Contratación de la Evaluación</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2. Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3. Licitación pública nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5. Otro: señalar <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$ 250,000.00	
<b>6.4 Fuente de financiamiento:</b> Recursos Estatales	
<b>1. Difusión de la evaluación:</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: 25 de mayo 2020	
7.2 Difusión en internet del formato: 29 de mayo 2020	